

## **Informe final de seguimiento**

### **A las recomendaciones del Informe de Observancia de Política Pública No. 001: Las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes en el DMQ y su rol en el marco del SPINA**

#### **Antecedentes**

Frente a la finalización del período de los miembros de las Juntas en el 2014 y a las múltiples quejas recibidas, el CPD resolvió iniciar un proceso de Observancia de la Gestión de estos organismos, observancia que tiene como objetivo *“identificar de qué manera la institucionalidad de las JPD del DMQ apoya o limita el cumplimiento de la protección a NNA en función de las competencias que tienen estos organismos”* y, a partir de los resultados, se plantearon recomendaciones para mejorar la gestión así como los instrumentos de políticas públicas que garanticen la restitución de los derechos vulnerados de NNA y su protección.

El proceso de observancia fue planteado en 4 fases, siendo la última la de seguimiento y evaluación, por lo tanto se estableció como objetivo:

- Conocer en qué medida las recomendaciones emitidas en el informe de observancia, aportaron en la modificación de los diferentes instrumentos de política pública (normativa, norma técnica, servicios, etc.)

**Fecha de elaboración de informe:** noviembre 2018

#### **Desarrollo**

La Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Servicios de Apoyo a Víctimas de violencia, en coordinación con la Secretaría de Inclusión Social, en el marco de las recomendaciones emitidas en el IOPP procedieron a elaborar un “Plan de intervención y fortalecimiento de las JMPD de niñez y adolescencia del DMQ, con un tiempo de implementación de 1 años.

Ésta Dirección planteó “fortalecer las capacidades institucionales de las JMPD, en los ámbitos administrativos, financieros y procedimental, orientados a la garantía, protección integral y restitución de derecho de los NNA del DMQ” (SGSYG, 2018, pág. 4), a través de 3 ejes de intervención: técnico, normativo y administrativo, en los cuales se plantean competentes y se han desarrollado actividades.

A continuación se presentan los avances hasta la fecha de corte 14 de septiembre de 2018

**Objetivo:** Conocer de qué manera las recomendaciones emitidas en el IOPP, fueron consideradas para mejorar, generar o actualizar las políticas públicas que permitan que la gestión de las JMPD sea eficiente, eficaz y de calidad frente a la protección integral de los derechos de NNA, en el MDMQ.

Recomendaciones	Avances a septiembre 2018, según informe de avance de la implementación del “Plan de intervención y fortalecimiento de las JMPD del DMQ.
<p>Conformación de una comisión para el análisis jurídico y técnico que permita identificar los mecanismos y condiciones óptimas (normativas, técnicas, humanas, administrativas y financieras) para que las JMPD cumplan con las competencias establecidas en el CNA. Esta comisión puede tomar como insumos para el análisis los siguientes elementos:</p> <p><b>Instrumentos de política pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Inclusión de las funciones de las Juntas en el PDOT.</li> <li>○ Inclusión las JPD en el Orgánico Estructural del MDMQ como organismos de protección de derechos de NNA.</li> <li>○ Creación de nuevas Juntas de Protección de Derechos en respuesta a la demanda local.</li> <li>○ Revisión, actualización y/o generación de normativa interna para la operatividad de las Juntas,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ El MDMQ estableció un equipo de trabajo conformado por técnicos de la SIS y la SSYG quienes construyeron un plan de intervención y fortalecimiento de Juntas que considera las recomendaciones emitidas en el informe de observancia, concluido en abril de 2017.</li> <li>○ Se realizaron articulaciones con instancias municipales ( secretarías, administraciones zonales ) e interinstitucionales (MSP, MIES nacional-norma técnica, CZ9 MIES y direcciones distritales, Defensoría pública, DINAPEN, CNII, Defensoría del Pueblo, Red contra la violencia a NNA de Quito )</li> <li>○ Las JMPD se encuentran reconocidas en el orgánico estructural del MDMQ.</li> <li>○ Se crearon dos nuevas JMPD (Quitumbe y Calderón)</li> <li>○ SE generaron normativas internas e instrumentos técnicos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Resolución de creación de nuevas Juntas, la cual consolida y clarifica la normativa dispersa que se encuentra sobre las JMPD.</li> <li>○ Reglamento interno, el cual contempla el modelo de gestión, se espera que el último trimestre de 2018 esté aprobado, socializado y se inicie la implementación.</li> <li>○ Se desarrollaron instrumentos que se homologan:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulario único de denuncias</li> <li>▪ Matrices unificadas de registros estadísticos para recopilación de información de casos atendidos</li> <li>▪ Estandarización de mecanismos de recepción de denuncia y casos.</li> <li>▪ Cuentan con un instructivo de inducción para el personal que ingresa</li> <li>▪ Respecto a la construcción e implementación de un sistema de gestión informática para manejo de casos, hasta la fecha del presente informe se cuenta con la parametrización de los posibles módulos, se encuentra pendiente la socialización a la Dirección Metropolitana de Informática</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

<b>Recomendaciones</b>	<b>Avances a septiembre 2018, según informe de avance de la implementación del “Plan de intervención y fortalecimiento de las JMPD del DMQ.</b>
<p>como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reglamento interno</li> <li>○ Instructivo de cobro de multas</li> <li>○ Procedimiento de elaboración de informes</li> <li>○ Consolidación de normativa dispersa sobre JPD.</li> <li>○ Aprobación de la Ordenanza que regula el Sistema de Protección Integral en el DMQ.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se estandarizó la forma técnica de receptar, registrar y organizar, la documentación que ingresa a cada expediente.</li> <li>▪ Se adaptará el manual de procedimiento administrativo elaborado por el CNII</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ordenanza 188 aprobada, la cual regula la actuación de las JMPD en temas de niñez y adolescencia.</li> <li>○ Se construyó una resolución de Alcaldía donde se unifica el tema de territorialización, conformación de equipos y acciones para operativizar la administración de las Junas a través de la SSYG <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Definición de las territorialidades en el marco de los casos registrados ( Calderón y Quitumbe)</li> </ul> </li> </ul> <p>Rendición de Cuentas: en el 2018, organizaron información en el marco de sus funciones del año fiscal 2017.</p>
<p><b>Procedimiento administrativo de protección de derechos a NNA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Urgencia de reforzar la capacitación al personal de apoyo de las Juntas respecto a la competencia que tienen frente a casos de vulneración de derechos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Admisibilidad</li> <li>○ Requisitos solicitados para presentar denuncias</li> </ul> </li> </ul>	<p>Capacitación a equipos de apoyo de las juntas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentan con un instructivo de inducción para el personal que ingresa</li> <li>• En el 2018 se levantaron necesidades de capacitación a ser ejecutadas por el ICAM</li> <li>• Capacitaciones realizadas en articulación con CRS, CNII-IIN<sup>1</sup>, en temas de masculinidades; Explotación sexual a NNA; y Violencia y derechos de NNA.</li> <li>• Se desarrolló en el 2018 espacios de salud emocional para miembros de junta, y equipos técnicos</li> <li>• Se desarrollaron reuniones internas de acuerdo al rol que cumplen: primera acogida, secretarios abogados, seguimiento, y archivo</li> </ul>

<sup>1</sup> IIN: Instituto Interamericano del niño, niña y adolescente

Recomendaciones	Avances a septiembre 2018, según informe de avance de la implementación del “Plan de intervención y fortalecimiento de las JMPD del DMQ.
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Recepción verbal o escrita de las denuncias.</li> <li>○ Homologación de procedimientos administrativos e instrumentos técnicos</li> <li>○ Revisión de procedimientos que resguarden el accionar de los miembros de Junta a fin de no exponerlos en las audiencias frente a los vulneradores de derechos.</li> </ul>	
<p><b>Ámbito Institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Institucionalización de procesos de inducción, capacitación y espacios de salud mental para el equipo de apoyo y miembros de las Juntas.</li> <li>○ Construcción de los parámetros técnicos para las evaluaciones de los miembros de las Juntas y equipos de apoyo.</li> <li>○ Elaboración de los procedimientos idóneos para la principalización de miembros suplentes.</li> <li>○ Desarrollo de un sistema informático para el registro de casos ingresados a las JPD.</li> <li>○ Generación de procesos de socialización sobre las competencias de las JPD a los servidores municipales.</li> </ul>	<p>Creación de 2 nuevas juntas, para lo cual la SSYG impulsa varias acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se regula la principalización de miembros suplentes y los presupuestos, en el reglamento interno.</li> <li>● Gestión de fondos durante el ejercicio fiscal 2017 y 2018 <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Acciones necesarias para la Gestión del traspaso de partidas para contratación de personal, equipos e incorporación en la estructura de la SSYG (2017).</li> <li>○ Se cuenta con presupuesto para la creación de las 2 nuevas juntas</li> <li>○ El 19 de enero de 2018 el Alcalde resuelve la creación de las 2 juntas.</li> <li>○ Para el fortalecimiento de Juntas se efectúan: los traspasos administrativos de personal a la SSYG; se reclasifica escala de técnicos de seguimiento; se determina partidas para miembros principales y suplentes de las 4 juntas y sus equipos técnicos: se adquieren equipos y se dota de material e insumos de oficina acorde a los pedidos realizados.</li> </ul> </li> <li>● Asignación temporal de vehículos de otras dependencias para que se realicen las citaciones-notificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En el 2017 se realizó el apoyo a las Juntas con vehículos de los CEJ.</li> <li>○ Se realizó el traspaso administrativo un servidor municipal para que realiza</li> </ul> </li> </ul>

Recomendaciones	Avances a septiembre 2018, según informe de avance de la implementación del “Plan de intervención y fortalecimiento de las JMPD del DMQ.
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Revisión de los tiempos de los procesos de selección del personal del equipo de apoyo, para que sean ágiles y oportunos.</li> <li>○ Análisis del presupuesto anual, necesario, para cubrir los requerimientos humanos y administrativos de las Juntas.</li> <li>○ Análisis técnico de la ubicación e instalaciones de las Juntas, que brinden privacidad y confidencialidad frente a la presentación de casos de vulneración de derechos.</li> <li>○ Análisis sobre los procedimientos para las notificaciones fuera del perímetro del DMQ, que no restrinjan la función de las Juntas</li> </ul>	<p>notificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se estableció cronograma para entrega de notificaciones.</li> <li>○ Para octubre del 2018 se prevé incorporar personal para notificaciones y reducir la carga procesal.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Difusión de JMPD La SSYG desarrolló varios productos comunicacionales como mensajes informativos sobre qué casos atiende la junta y un video institucional. Los cuales son difundidos en redes sociales.</li> <li>● Infraestructura Junta centro y Delicia <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se doto de servicio de limpieza y seguridad S</li> <li>● se prevé entregar bienes en base a levantamiento de necesidades, adquisición realizada por EMSEGURIDAD.</li> <li>● Mantenimiento a las instalaciones</li> </ul> </li> <li>● Juntas de Calderón y Quitumbe <ul style="list-style-type: none"> <li>● Visitas a bienes inmuebles , contratación de arrendamiento para las dos juntas</li> <li>● Instalación de cableado, adecuaciones de paneles divisorios y mobiliario, con presupuesto de EMSEGURIDAD</li> </ul> </li> <li>● Presupuesto asignado por EMSEGURIDAD 2018 \$167.185,55</li> </ul>
<p><b>Coordinación interinstitucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Generación de un espacio interinstitucional, cada cuatro o seis meses, en el cual se identifiquen los nudos críticos relacionados con la articulación y coordinación interinstitucional con los organismos del SPINA, y establecer los mecanismos idóneos para superarlos.</li> </ul>	<p>Mecanismos de articulación con actores del SPINA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reuniones generadas con actores diversos con el objetivo de identificar nudos críticos y establecer acuerdos de articulación y coordinación o en otros espacios para validar instrumentos técnicos frente a acogimiento en familias ampliadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>● MSP</li> <li>● MIES nacional-norma técnica</li> <li>● CZ9 MIES y direcciones distritales</li> <li>● Defensoría pública</li> <li>● DINAPEN</li> </ul> </li> </ul>

<b>Recomendaciones</b>	<b>Avances a septiembre 2018, según informe de avance de la implementación del “Plan de intervención y fortalecimiento de las JMPD del DMQ.</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• CNII</li><li>• Defensoría del Pueblo</li><li>• Red contra la violencia a NNA de Quito</li></ul>

## Conclusiones

- La SSYG y SIS frente a las recomendaciones emitidas en el IOPP, establecen como estrategia no responder a las recomendaciones individuales sino que construyen a partir de los resultados del informe un Plan de Intervención y fortalecimiento de las JMPD, a ser ejecutado y evaluado en un año julio 2017- julio 2018
- La creación de nuevas juntas, en Quitumbe y Calderón, las cuales permitirán el descongestionamiento de este organismo de protección.
- Frente a las 19 recomendaciones emitidas en el IOPP agrupados en tres ámbitos: a) Instrumentos de políticas públicas; b) Procedimientos administrativos de protección de derechos de NNA, c) Aspectos institucionales y coordinación interinstitucional, se identifica que:
  - El 73.7% de recomendaciones tienen acciones concretas que se ejecutaron para el fortalecimiento de Juntas,
  - El 15.8% de acciones se encuentran en proceso o hay que continuar con su ejecución para fortalecer los resultados.
  - En el 10.5% (2) recomendaciones no se evidencian acciones concretas relacionadas con los procedimientos de talento humano frente a los tiempos para selección de personal y que a futuro se incorpore el tema de organismos de protección en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Se observa que las recomendaciones emitidas aportaron en la toma de decisiones frente a la modificación de diferentes instrumentos de política pública relacionadas con las Juntas de Protección de Derechos de NNA en el DMQ, como son: normativas internas relacionada con la institucionalidad de las Juntas (reglamento interno); de los procedimientos administrativos y técnicos de protección (homologación instrumentos de registro, sistema de registro, entre otros) y la incorporación de presupuesto para las Juntas actuales y las nuevas juntas. Todo esto permite que las JMPD cuenten con las condiciones técnicas, administrativas, funcionales y presupuestarias para responder al mandato de la ley vigente -CNA- y sobre todo proteger los derechos de los NNA de manera oportuna, eficiente y eficaz.

## Recomendación

Este es un proceso cuyas recomendaciones fueron recibidas por las autoridades locales con expectativa para la generación de un plan de fortalecimiento para las JMPD, lo cual permite no solo modificar las políticas, sino generar instrumentos técnicos homologados para las nuevas juntas que se creen en el Distrito. Adicional a ello, el 74% de recomendaciones fueron implementadas, esto a mediano y largo plazo repercutirá en la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Por lo expuesto se recomienda cerrar este proceso de observancia.